

Por el Sr. Alcalde se ha dictado, con fecha 27 de marzo de 2020, la siguiente resolución:

“**DECRETO:** La rápida propagación del coronavirus por el mundo, convirtiéndose en una pandemia que afecta a la salud, seguridad y economía de todos los países nos obligó desde principios de marzo al seguimiento del fenómeno y la adopción desde el Gobierno municipal de medidas tendentes a la protección de la población, garantizar los servicios públicos y frenar su propagación.

La severidad y grave afección de esta amenaza ha obligado al Gobierno de la nación a la declaración del Estado de Alarma y al Gobierno de la Junta de Andalucía a la activación del Plan Territorial de Emergencias de Andalucía en nivel 2, todo ello como respuesta de las diferentes administraciones para afrontar los retos y necesidades que la pandemia está provocando.

Puente Genil cuenta con Plan de Emergencia Municipal-PEM, en adelante documento que establece la estructura jerárquica y organizativa ante situaciones de emergencia y posibilita para contar con los recursos necesarios para afrontar la crisis, determinando las actuaciones de forma ordenada y coordinada.

Puente Genil no está exento de esta grave situación y ya ha alcanzado la cifra oficial de 13 personas afectadas por COVID19. Siguiendo las recomendaciones de los técnicos que me asesoran en la Comisión de Coordinación para la Seguridad del COVID19, y tras la evaluación de posibles escenarios dados por la evolución de la situación, por el presente, y en virtud de las facultades que me confiere el Art 21.1.m) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen local, **HE RESUELTO:**

Primero: Activar el Plan de Emergencias Municipal de Puente Genil, en su fase de **EMERGENCIA GENERAL** desde las 13:00 h del día 27/03/2020

Segundo: ordenar la adopción de las medidas que, en cumplimiento de las instrucciones que dicten las Autoridades Nacionales y Autonómicas, sean necesarias para garantizar la prestación de los servicios básicos y lograr que se frene la propagación de la pandemia.

Tercero: proceder a la activación del Gabinete de Información previsto en el PEM siendo designado como portavoz único de la emergencia, al 2º Teniente Alcalde Delegado de Salud, Seguridad y Protección Civil. D. José Antonio Gómez Morillo.

Cuarto: para garantizar el mando único, coordinación de los servicios y actuaciones y la garantía en el cumplimiento de las medidas que emanan de la Dirección del Plan de Emergencia, designar al Coordinador Local de Protección Civil de este Ayuntamiento D. Rafael Gálvez Rivas, para el seguimiento y cumplimiento de las medidas, así como garantizar la comunicación entre los grupos operativos, servicios, departamentos y empresas de este Ayuntamiento y la Dirección del Plan.

Quinto: comunicar el presente DECRETO a los integrantes de la estructura del PEM de la activación del mismo, así como a Portavoces de los Grupos Políticos, a la

SECRETARÍA GENERAL  
C/ Don Gonzalo, 2  
14500 – Puente Genil (Córdoba)  
Tfno: 957 605034 – Fax: 957 600322

1

Código seguro de verificación (CSV):

AC29 598A 731D D3D3 7C3C



AC29598A731DD3D37C3C

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en  
[http://www.puentegenil.es/sede/Validación de documentos](http://www.puentegenil.es/sede/Validación%20de%20documentos)

Firmado por Secretaria General LOPEZ PRIETO CARMEN el 27/3/2020

Subdelegación del Gobierno en Córdoba, a la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Córdoba y al Pleno de la Corporación en su siguiente celebración.”.

Lo que notifico a Vd. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Puente Genil  
La Secretaria General  
(Firmado electrónicamente)

D. Rafael Gálvez Rivas  
Coordinador Local de Protección Civil

SECRETARÍA GENERAL  
C/ Don Gonzalo, 2  
14500 – Puente Genil (Córdoba)  
Tfno: 957 605034 – Fax: 957 600322

2

Código seguro de verificación (CSV):

**AC29 598A 731D D3D3 7C3C**



AC29598A731DD3D37C3C

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en  
<http://www.puentegenil.es/sede>(Validación de documentos)

Firmado por Secretaria General LOPEZ PRIETO CARMEN el 27/3/2020